

27-6-23

REUNIÓN COMISIÓN DE RRL: CLASIFICACIÓN OFICINAS 2022 Y PRÉSTAMOS

En la reunión que hemos mantenido hoy con la empresa y ante las exigencias reiteradas de CCOO, UGT y CSIF se han conseguido avances en lo concerniente a clasificación de oficinas y préstamos.

Aunque la clasificación de oficinas del 2022 es un primer paso, es necesario agilizar los acuerdos en el resto de temas: sustitución de vacaciones, préstamos libres, homologación salarial, recuperación de las aportaciones de los planes de pensiones de procedencia Liberbank, mejora de los complementos, negociación del modelo de distribución objetivo y teletrabajo.

CLASIFICACIÓN DE OFICINAS 2022

Dada la urgencia en rematar la clasificación del 2022, hoy hemos cerrado la misma incluyendo a las oficinas de nueva creación (con código de oficina nuevo), consiguiendo que éstas se incorporen a la clasificación general sin que su inclusión afecte al resto de oficinas (con lo cual ninguna sale perjudicada).

Los saldos a considerar para las oficinas ya existentes serán, como siempre, los del 31 de diciembre del año anterior, mientras que para las de nueva creación, los saldos a considerar serán los de 31/03/2023.

Toda la representación sindical hemos luchado para que no se retrocedieran los complementos de las oficinas que bajen de categoría, finalmente la empresa aplicará la clasificación como si se hubiese producido en el mes de marzo, por tanto, los complementos no se retrocederán a partir de ese momento.

Concluyendo: la clasificación del 2022 es EXCLUSIVAMENTE para este año, en ningún caso supone un cambio a futuro del acuerdo en vigor, quedando pendiente la negociación del sistema de clasificación definitivo que estará, lógicamente, ligado a la negociación del MDO y de los complementos por responsabilidad que deberán incrementarse, sí o sí.

PRÉSTAMOS LIBRES VIVIENDA HABITUAL

La empresa nos ha comunicado que aplicará también el tope del 2% a aquellos préstamos libres que estén vinculados a la adquisición de vivienda habitual desde el 01/07 hasta el 31/12/2023.

Aunque es una medida que afecta de manera positiva a un colectivo importante de personas, continuamos trabajando para que en las próximas reuniones podamos modificar y actualizar el reglamento de préstamos y negociar futuras mejoras, así como establecer medidas como carencia, ampliación de plazo, etc.

CONTRATACIONES PERIODO ESTIVAL

La empresa indica que se apoyará con contrataciones a aquellas oficinas que tengan que ser reforzadas por estar en una situación crítica. CCOO ya le ha enviado una primera relación de dichas oficinas para que sean tenidas en cuenta de manera preferente.

CALENDARIO DE REUNIONES

Como hemos dicho antes, poco a poco estamos desatascando la multitud de temas que teníamos atascados durante la etapa de Liberbankarización que hemos sufrido. Y para ello, hemos **empezado a calendarizar los asuntos pendientes, estableciendo una nueva reunión para el 18 de julio, plazo necesario para que Unicaja nos proporcione la información que hemos requerido para poder negociar la homologación y el MDO.**

Se acuerda una prórroga en las negociaciones que teníamos fecha límite a 30/06 que se había establecido en la mediación del SIMA al conflicto colectivo que interpuso CCOO para negociar el MDO, la misma prórroga se establece para la negociación sobre la homologación de las condiciones laborales hasta el 30/09.

Seguiremos informando. Seguiremos negociando. Seguiremos pidiendo que abonen la paga de Cajastur...

Queremos cambiar las cosas